

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1292 QUILLON, miércoles 9 octubre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1375
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1223

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD DE APRENDIZAJE Y ENTRETENCION HIFIVE

RUT:76.316.644-9

LA SUMA DE \$:75.529

Y SON: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL PEDAGOGICO PARA TALLERES CON NIÑOS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA.
ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-38-CM19, FACTURA NRO.: 659.
SOLICITADO POR LA SRA. GABRIELA BUSTAMANTE U. PSICOLOGA DEL CESFAM, JEFE PROGRAMA. SE
ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204001001	C.COSTO DENOMINACION Material de Oficina	DEBE	HABER	RUT	рсто.
1110306	Banco Itau - Fondos Salud	75.529		76316644-9	F-659
			75.529	76316644-9	C-0

